

# AVAL DE LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2020-2021

1/20





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

# AVAL DE LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2020-2021

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala las previsiones macroeconómicas incorporadas en el borrador del escenario macroeconómico del Gobierno que acompañará a la Actualización del Programa de Estabilidad (APE).** La AIReF considera que el escenario macroeconómico remitido a esta institución por el Gobierno el pasado día 28 de abril es razonable en un contexto de gran incertidumbre económica. El aval se realiza bajo los supuestos de que se cumplen las hipótesis realizadas por el Gobierno respecto a la evolución de la pandemia y de que las medidas de política económica consideradas en el cuadro macroeconómico son las aprobadas hasta este momento.

**La elevada incertidumbre provocada por la COVID-19 ha llevado a la Comisión Europea a permitir simplificar, de manera notable, los requisitos de información.** El borrador de escenario macroeconómico enviado a la AIReF hace uso de esta flexibilidad y limita el horizonte temporal a dos años (2020-2021). También se reduce el conjunto de variables que se ofrecen. En particular, la información recibida no incluye la situación cíclica de la economía, cuya estimación en las circunstancias actuales es muy incierta, ni las cuentas de los sectores institucionales.

**Además, no se ha recibido suficiente detalle sobre el impacto macroeconómico y presupuestario de las medidas implementadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis.** Pese a que el Gobierno ha facilitado el intercambio de información en torno a la elaboración del cuadro macroeconómico, la AIReF no ha recibido el escenario fiscal ni el detalle de la valoración de las medidas aprobadas y su traslación al cuadro macroeconómico. Este hecho, por un lado, dificulta la valoración de la consistencia de los cuadros macroeconómicos inercial y con medidas, y, por otro lado, impide evaluar la coherencia entre el escenario macro y fiscal.

**Teniendo en cuenta la información disponible y asumiendo los supuestos del Gobierno sobre la intensidad y duración de la pandemia, la AIReF considera que el escenario macroeconómico es factible.** El escenario macroeconómico del Gobierno se sitúa dentro del rango de las previsiones elaboradas por la propia AIReF y por otros organismos públicos y privados. Además, la AIReF considera que la contracción de la demanda interna y del

empleo provocada por las medidas de distanciamiento social y la paralización de algunas actividades económicas, junto con la caída de las exportaciones en un entorno de recesión global, se reflejan en este escenario de manera razonable.

**Sin embargo, no se pueden descartar escenarios más adversos derivados, principalmente, de la intensidad de la recuperación.** La AIReF identifica riesgos a la baja referidos, particularmente, a la posibilidad de que se materialicen escenarios epidemiológicos más adversos o daños más persistentes en la capacidad productiva de la economía y el empleo que dificultarían la recuperación proyectada para la segunda mitad de 2020 y para 2021. En particular, la especialización relativa de la economía española en las actividades de servicios más afectadas por las medidas de distanciamiento social, la elevada temporalidad que persiste en el mercado de trabajo y la mayor presencia relativa de empresas pequeñas, más expuestas a las restricciones financieras que las empresas de mayor tamaño, podrían complicar la recuperación. En el ámbito europeo no se puede excluir la reaparición de tensiones en los mercados financieros y de deuda soberana que hasta el momento se han visto contenidas por la actuación de las autoridades monetarias. El balance de riesgos podría cambiar de signo si se producen avances médicos que reduzcan el riesgo para la salud pública que representa el coronavirus.

**Siendo comprensible la flexibilidad informativa permitida este año por la Comisión Europea, la AIReF destaca la necesidad de que se sistematice el intercambio de información y se amplíe el detalle de los supuestos e hipótesis que se incorporan en el diseño del escenario macroeconómico del Gobierno.**

En particular, ahora más que nunca resulta conveniente disponer de un mayor detalle del escenario inercial (a políticas constantes) ya que ello permite valorar con mayor exactitud el impacto estimado de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis. Así mismo, resulta imprescindible acompañar el cuadro macroeconómico con el escenario fiscal de manera que quede garantizada la coherencia entre ambos. En base a la experiencia en la realización de este informe, la AIReF reitera estas recomendaciones:

- Que entre la información a suministrar a la AIReF por parte del Gobierno para emitir los informes previstos en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2013 se incluya un escenario fiscal y un cuadro inercial (a políticas constantes) que detalle y cuantifique el impacto de las medidas adoptadas o previstas y su traslación al cuadro macroeconómico final.

- Que en línea con las prácticas habituales en los países de nuestro entorno en la interacción entre el Gobierno y la Institución Fiscal Independiente Nacional, se regule el flujo y el calendario de intercambio de información mediante un convenio o "memorando de entendimiento".

**Para emitir este aval la AIRcF ha elaborado sus propios escenarios económicos que se incorporarán, junto con la valoración de la información presupuestaria, en el informe sobre el Programa de Estabilidad que se publicará en la semana del 4 de mayo.** En el contexto de incertidumbre extrema provocada por la pandemia de la COVID-19, resulta particularmente compleja la asignación de probabilidades a un escenario concreto. A la dificultad para determinar la duración de la crisis sanitaria y el grado de normalización de la actividad económica que será posible alcanzar una vez se controle la pandemia, se suma la ausencia de indicadores suficientes para acotar su impacto económico, así como la falta de información sobre algunos aspectos específicos, como la incidencia de los instrumentos de flexibilización de las relaciones laborales y, en particular, de los ERTES, que resulta esencial a la hora de determinar la incidencia de la crisis sobre el mercado de trabajo. Por ello, la AIRcF ha decidido adaptar su esquema de análisis y ha elaborado sus propios escenarios económicos condicionados a distintos supuestos sobre la evolución de la pandemia y sobre la rapidez de la recuperación. Estos escenarios y la valoración de la información presupuestaria que se incluya en la APE se incorporarán en el informe sobre el Programa de Estabilidad que se publicará en la semana del 4 al 9 de mayo.